

die 29/13 **Filatélicas** JMV

Por Estanislao Vega

El centenario del primer sello de correo cubano

LA historia del origen y desarrollo de los servicios de Correos en Cuba, dejó de ser un amasijo de datos sueltos, muchos de ellos inexactos, contradictorios e incompletos, hasta hace pocos años, cuando se hicieron investigaciones y basándose en documentos originales, que existen en nuestros archivos y bibliotecas, se dieron a conocer a los pocos que gustan de esas lecturas, hechos tan precisos como el funcionamiento del primer Correo regular que recorrió la Isla de un extremo al otro, comenzando desde el 1.º de marzo de 1756, al principio por cuenta de la Real Hacienda y luego a cargo de un Correo mayor, que había arrendado el servicio mediante subasta.

En 1763 cesó ese Correo mayor y se instalaron los primeros administradores de Correos, se hicieron los viajes quincenales y fueron creados los maestros de Postas. Al propio tiempo en 1764, quedaron establecidos los Correos Marítimos mensuales con la Península y las comunicaciones con la América continental circundante.

Después el transporte marítimo, primero por la Empresa de Correos de vela, se efectuó por vapores a partir del 11 de noviembre de 1850. En el interior, desde el 10 de julio de 1839 fueron utilizados los ferrocarriles para la conducción de la correspondencia y el 1.º de octubre de 1844 empezó a prestar servicios el Cuerpo de Carteros de La Habana.

En aquellos años, el porte de la correspondencia era abonado, de acuerdo con su peso, por el destinatario que la recibía, asunto que mereció la atención de los estudiosos hasta que el inglés, sir Rowland Hill, presentó a su gobierno un proyecto de reforma, que abarcaba un porte único, con arreglo al peso de cada carta u objeto, sin fijarse en la distancia que había de recorrerse; el pago previo por el remitente y el uso de los sellos de Correos para el franqueo.

Fué el 6 de mayo de 1840, cuando por primera vez en Inglaterra y en el mundo empezaron a usarse los sellos de Correos, aplicándose el nuevo sistema en España, con carácter voluntario, desde el primero de octubre de 1850 y obligatorio a partir del primero de julio de 1856.

Para la Isla de Cuba, el Real Decreto de primero de septiembre de 1854 estableció el franqueo previo de la correspondencia con carácter voluntario, en tanto que otro Decreto, el de 8 de diciembre del propio año, dispuso que el franqueo comenzara en las Antillas el primero de marzo de 1855, orden que no pudo cumplirse por los motivos que se van a exponer.

Sobre la venta de esos sellos en La Habana, el Intendente de Hacienda informó el 24 de abril de 1855, que los mismos se habían recibido en el almacén de papel sellado, habiéndose entregado al receptor del ramo de Correos.

Ese día 24 se pusieron a la venta en las tres casas abiertas encargadas de expendierlos, casas que estaban situadas en las calles de Mercaderes y Ricla, y en extramuros, en la Calzada de la Reina, habiendo nombrado con igual

fin a Don José María Perier, para la calle de Cuna.

En la Gaceta de La Habana se publicó el día 23 que los sellos de Correos acababan de llegar de España, y se ponían a la venta con anticipación a la salida del próximo correo para la Península; datos éstos importantísimos, basados como se ha dicho antes en documentos oficiales y que permiten dilucidar, según ha escrito un distinguido historiador, que la disposición para que la correspondencia de Cuba comenzara a franquearse con sellos de Correos, a partir del primero de marzo de 1855, no se pudo cumplimentar por falta de esos sellos, siendo el día 24 de abril de ese año de 1855, cuando comenzaron a expenderse tales sellos en La Habana, y a franquear con ellos las cartas próximas a salir para España.

Se aproxima pues, otro gran suceso postal, el Centenario del Primer Sello de Correos Cubano, que se cumplirá, repito, el 24 de abril de 1955.

Cuando ese Aniversario ha ocurrido en otros países se ha celebrado con un esplendor extraordinario, con emisiones de sellos conmemorativos, y con datos y publicaciones divulgadores del gran acontecimiento.

Y por citar el último de tales casos, en España el Decreto de seis de junio de 1949, dispuso que el Centenario de su sello, en el año siguiente de 1950, se celebrara bajo el patronato del jefe del Estado mediante la constitución de una junta, integrada por cinco ministros de los cuales, el de Gobernación, de quien depende allí el Correo, y el de Hacienda propondrían al Patronato las personas que debían integrar la Comisión Ejecutiva para el desarrollo de los proyectos que se acordaren.

Al cabo se celebró una exposición filatélica en Madrid, y se llevó a efecto una preciosa emisión de sellos de Correos.

Y como nadie lo ha dicho hasta ahora, el redactor de esta sección contribuye al grandioso ejemplar que edita el DIARIO DE LA MARINA con motivo de la inauguración de su nuevo majestuoso edificio, anotando la fecha en que se cumplirán cien años del uso en nuestra patria de los sellos de Correos, acontecimiento de la mayor importancia, ya que los sellos, facilitan el intercambio de las correspondencias, y al propio tiempo que han sido una de las bases sólidas para el establecimiento, años más tarde, de la Unión Postal Universal, ese glorioso y benemérito organismo constituyen el motivo del arte filatélico, entretenimiento y afán de millares de personas que al elegirlos y conservarlos, por sus motivos históricos, geográficos y artísticos presionan con ello a las administraciones postales para que cuiden cada vez más de la perfección de las estampillas que emiten...

JMV die 29/13